

de esta Nov. in xta en un papel de aho del corriente q. dize
 a este Ayuntamiento. En la q. consta que por D. Pedro Lozano
 Abogado y Substituto Fiscal de esta Ciudad se ha pedido a D. Don
 D. Josef Antonio Sita la aprobacion de un nombramiento de
 dho Empleo. Teniendo de la pretension y de la resoluzion de
 nueve de Agosto ultimo, en que se le aumento el Salario, con
 forme a la D. N. Comunicada en treinta de proximo pasado
 por decreto de veinte y seis de el. Avenido en a probar de lo
 nombramiento que le hizo este Ayuntamiento, con lo
 demas q. contiene; Quien habiendolo oido quedo en
 suinte lix. A Acord. i. en d. la parte los Testimonios
 que solize de esta resoluzion; Se ponga en el libro de Cartas.

La p. del Sr. O. i. v. en D. J. de la C. Intendente de esta Nov.
 Intente sobre el Conflicto de la Comenta, relativo a la D. N. que se le ha
 recurso de lasienta comunicado por el Sr. Contador Real de Propios y Arbitrios
 del Reino, de que el Expediente promovido por los D. D. Don
 Alesso Manresa y D. Antonio Pareja Am. Rex,
 sobre regalias y preferencia del Sugar entre el Substituto
 Fiscal y los Jurados de esta Ciudad, se ha parado al Consejo
 para q. por la C. R. de Camara y Gobierno tenga en debito
 curso; con lo demas q. contiene; de q. se enterio la Ciudad
 habiendolo oido. Acord. q. D. J. de la C. R. Comisarios activos en
 sus dilixencias en la misma C. R. para q. el despacho
 de lo referido Expediente